



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El 10 de diciembre de 2015, por parte de la Alcaldía-Presidencia, se ha dictado resolución 913/2015, cuya parte dispositiva dice:

“Primero. Otorgar la delegación genérica, relativa al servicio de Festejos, al concejal don Pedro Sánchez Rayo, comprendiendo la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en los términos previstos en el artículo 43 del Real Decreto 25698/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Segundo. El presente decreto de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero. Dar cuenta del presente decreto al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose al designado, y publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.”

Seseña 10 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º1.-9816